

SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°30 DE 14.03.2017
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA
AUTORIZA COMISION SERVICIOS DEL
ALCALDE EN EL EXTRANJERO.

DECRETO EXENTO **688** /

RECOLETA, **15 MAR. 2017**

VISTOS:

1.- La Invitación de la Office Of International Visitors y la Embajada de Estados Unidos, formulada al Alcalde de la I. Municipalidad de Recoleta, don Daniel Jadue Jadue; para participar en el "Intercambio de buenas prácticas en inclusión social para personas migrantes de Gobiernos Locales de Chile".

2.- El acuerdo N°30 de 14 marzo de 2017, del Concejo Municipal de Recoleta; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

Promulgase el acuerdo N°30 de 14 marzo de 2017, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba autorizar al Alcalde Sr. Daniel Jadue Jadue, una Comisión de Servicio en el Extranjero, para participar en "Intercambio de buenas prácticas en inclusión social para personas migrantes de Gobiernos Locales de Chile", organizada por la Office of International Visitors y la Embajada de Estados Unidos; la cual se realizará en Estados Unidos de Norteamérica, en las ciudades de (Washington, Providence y Houston) entre los días 20 y 29 marzo de 2017.

La presente comisión se extiende desde el 17 al 26 marzo de 2017, ambas fechas incluidas, y no irroga gastos al municipio, con la excepción del viatico derecho funcionario.

Remítase copia del decreto que promulgue el presente acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines administrativos que procedan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNIICPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1182698

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°30

RECOLETA, 14 MARZO DE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sra. Administradora Municipal, doña Gianinna Repetti Lara; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE AUTORIZAR AL ALCALDE SR. DANIEL JADUE JADUE, UNA COMISION DE SERVICIO PARA PARTICIPAR EN EL “INTERCAMBIO DE BUENAS PRACTICAS EN INCLUSION SOCIAL PARA PERSONAS MIGRANTES DE GOBIERNOS LOCALES DE CHILE”, ORGANIZADA POR LA OFFICE OF INTERNATIONAL VISITORS Y LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS; LA CUAL SE REALIZARA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, EN LAS CIUDADES DE (WASHINGTON, PROVIDENCE Y HOUSTON) ENTRE LOS DIAS 20 Y 29 MARZO DE 2017.

LA PRESENTE COMISION SE EXTIENDE DESDE EL 17 AL 26 MARZO DE 2017, AMBAS FECHAS INCLUIDAS, Y NO IRROGA GASTOS AL MUNICIPIO, CON LA EXCEPCION DEL VIATICO DERECHO FUNCIONARIO.

REMITASE COPIA DEL DECRETO QUE PROMULGUE EL PRESENTE ACUERDO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES ADMINISTRATIVOS QUE PROCEDAN”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz



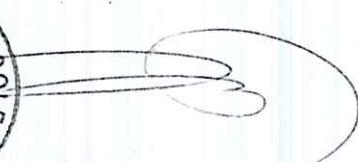
Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

- HNM/gnp.
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Recursos Humanos
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

